

PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO COVID-19



CPEIP CARDENAL ILUNDAIN

CURSO 2020/21

Última actualización: 5 de noviembre

La lectura de este documento es obligatoria para todo el personal docente y no docente del centro

Introducción	3
Personas de referencia para el COVID-19	3
Medidas de seguridad e higiene	5
Lavado de manos	5
Uso de mascarillas	5
Limpieza del centro	6
Gestión de casos COVID-19	7
Alumnado y personal vulnerable ante el COVID-19	10
Sectores bloqueables y grupos estables de convivencia	11
Escenarios contemplados frente a la crisis sanitarias	12
Situación 1: “nueva normalidad”	12
Situación 2: bloqueo reforzado de sectores.	13
Situación 3: bloqueo total de sectores.	14
Situación 4: cierre total de los centros	15
6. Medidas organizativas generales	15
Entradas y salidas	15
Desplazamientos por el interior del edificio	20
Uso de las aulas	21
Tiempo de recreo y uso de los patios	21
Uso de los baños	22
Medidas en relación al personal del centro	23
Medidas en relación a familias y personas ajenas al centro	24
7. Medidas organizativas académicas	25
Plan de Refuerzo de la Competencia Digital	25
Programaciones didácticas	25
Dotación tecnológica	26
Plan de acción tutorial en caso de cese de la actividad lectiva presencial	26
Plan de acción académica en caso de cese de la actividad presencial	27
8. Cumplimiento del presente Plan	28
9. Actualización del presente Plan	29

1. Introducción

Como consecuencia de la pandemia que está afectando a nuestra sociedad, resulta imprescindible establecer medidas higiénicas y organizativas, con el fin de minimizar el riesgo de contagios, a pesar de las dificultades para eliminar la presencia del virus totalmente y para impedir que surjan nuevos brotes.

El Presente Plan de Contingencia de Centro recoge estas medidas higiénicas y organizativas. Se ha elaborado siguiendo las directrices específicas dadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y complementa el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso 2020-2021.

Si, debido a la evolución de la pandemia, las autoridades sanitarias establecieran directrices diferentes, que modificaran este protocolo, nuestro plan de contingencia debería adaptarse a esos cambios.

Objetivos:

1. Estar preparados ante los diferentes escenarios que la crisis sanitaria del COVID-19 pueda plantear al centro durante el curso académico 2020/2021.
2. Garantizar las condiciones higiénicas, de limpieza y de seguridad personal de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, durante las horas lectivas y no lectivas.
3. Informar adecuadamente a las familias en relación al desarrollo planificado de la actividad académica presencial y no presencial, durante el citado periodo.

Muchas de las medidas organizativas contempladas en este documento, van a modificar nuestro día a día escolar, tanto para el alumnado, como para las familias y para el personal docente y no docente. Algunas de estas medidas van a traer cambios e inconvenientes, pero hemos de partir de la premisa de que son necesarias para intentar evitar contagios, preservar la salud de todos los miembros de nuestra comunidad escolar y la atención educativa presencial.

2. Personas de referencia para el COVID-19

Corresponde al Equipo Directivo, el nombramiento de uno o varios docentes varios de referencia para los aspectos relacionados con el COVID-19, que colaborarán en las siguientes tareas:

- Elaboración del Plan de Contingencia del centro educativo según las bases del protocolo general facilitado por el Departamento de Educación.
- Las labores de control relacionadas con:
 - Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene y limpieza.
 - Lavado frecuente de manos:
 - Asegurar la presencia de la infografía relativa al lavado de manos.

- Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.
 - Asegurar la dotación de desinfectante de base alcohólica.
- Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura en los sectores bloqueables definidos en el plan de contingencia.
- Comprobar la correcta implantación barreras físicas de separación.
- Asegurar que se cumple la delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.
- Asegurar la dotación de material de protección para el personal según su labor.
- Comprobar que se cumplen las medidas de organización y señalización relativas a la circulación de personas (acceso, desplazamiento y evacuación de las instalaciones).
- Comprobar la existencia y la dotación necesaria de un espacio cerrado y próximo a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal.
- Las labores de difusión relativas a:
 - Difundir las medidas preventivas relativas a la contención de la expansión del virus:
 - Actualizar y difundir el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual de cada momento.
 - Asegurar la difusión de las correspondientes medidas de seguridad al personal ajeno al centro.
 - Facilitar que la información actualizada llegue a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Garantizar la presencia en aulas y zonas estratégicas de la infografía relativa a la prevención del coronavirus.

Figura responsable COVID-19: **Pilar Redondo**

Docentes encargados por sectores:

Sector bloqueable	Responsable
PLANTA BAJA IZQUIERDA	Begoña González
PLANTA BAJA DERECHA	Eduarne Ibañez
PRIMERA PLANTA IZQUIERDA	Alicia De César
PRIMERA PLANTA DERECHA	Sandra Marín
SEGUNDA PLANTA IZQUIERDA	Pilar Cobo
SEGUNDA PLANTA DERECHA	Maite Zoco

3. Medidas de seguridad e higiene

a. Lavado de manos

Una de las máximas medidas de prevención frente al contagio es una correcta higiene de manos. En todos los baños y aulas, se colocarán infografías que muestran cómo ha de realizarse correctamente el lavado de manos. También se enseñará al alumnado cómo hacerlo adecuadamente, el primer día de clase.

El alumnado se lavará frecuentemente las manos a lo largo de la jornada escolar, siempre que se lo indique el docente y, al menos, en los siguientes momentos:

- Nada más llegar al centro, con gel hidroalcohólico.
- Previo al almuerzo y recreo, con gel hidroalcohólico.
- Nada más entrar del recreo, con gel hidroalcohólico.
- Antes de salir del aula, con gel hidroalcohólico.

En todos los aseos, habrá jabón y papel para secarse, de tal manera que el alumnado se lavará con agua y jabón las manos, antes y después del uso de los baños.

Todo espacio común del centro (aulas, despachos, salas, etc) contará con dispensadores de gel hidroalcohólico. Los docentes serán los responsables de facilitar al alumnado el acceso a los dispensadores.

De igual manera, las familias y el personal ajeno al colegio deberán hacer uso de los dispensadores, que se ubicarán en la conserjería, nada más entrar al edificio.

b. Uso de mascarillas

Como norma general, el uso de mascarilla será obligatorio para los espacios comunes del centro, fuera de las aulas, así como para las entradas y salidas.

Se concreta esta norma en los siguientes puntos:

- El uso de mascarilla para el alumnado de Infantil no será obligatorio en las aulas cuando se encuentren con su grupo de convivencia estable.
- El alumnado de Primaria deberá llevar mascarilla también cuando se encuentre con su grupo de convivencia, exceptuando momentos de almuerzo.
- El uso de mascarillas será obligatorio en las aulas para todo el profesorado y personal asistencial. En las tareas en las que el alumnado no esté presente y no se atiende al público, se utilizará mascarilla siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros entre las personas trabajadoras.
- Excepciones del uso de mascarilla:

- Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada con el uso de la mascarilla.
- Alumnado que se encuentren en situación de dependencia o discapacidad y que no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla.
- Alumnado que tenga alteraciones conductuales que desaconsejen su uso.
- En los casos anteriores, será necesaria la declaración responsable de los padres o tutores legales del alumnado o certificado del profesional sanitario.
- Cuando resulte estrictamente necesario en determinadas actividades de atención individualizada del alumnado.
- Cuando se desarrollen actividades educativas que puedan resultar incompatibles con el uso de la mascarilla (por ejemplo, en sesiones de Educación Física).
- En estos casos, se mantendrá la distancia de 1,5 metros y se adoptarán el resto de medidas higiénicas y sanitarias.

Los primeros días del curso, se informará al alumnado sobre el buen uso de la mascarilla.

Para guardar la mascarilla en los momentos en los que no se utiliza, es necesario que el alumnado traiga un sobre de papel, tela o similar, para guardarla adecuadamente. **Todas las mascarillas y sobres para guardarlas, deben ir marcadas con el nombre de la niña o niño.**

c. Limpieza del centro

Siguiendo las instrucciones del Departamento de Educación, se establecen las siguientes medidas:

- Limpieza de verano previa al comienzo de curso: días antes del comienzo del curso, se realizarán limpiezas en profundidad en todos los espacios y dependencias del colegio.
- Limpieza diaria: se realizará como venía siendo habitual una vez finalizada la jornada lectiva, reforzando la higienización de espacios comunes y zonas especialmente sensibles.
- Limpieza de baños y zonas de uso común: durante la jornada lectiva se reforzará la limpieza de estos espacios.
- Limpiezas extraordinarias: se realizarán limpiezas en profundidad en los periodos de vacaciones de invierno y vacaciones de primavera, así como en caso de cierre del colegio.
- El alumnado limpiará antes de ocupar su puesto, en caso de no ser el habitual, la superficie de la mesa y la silla con pulverizadores de agua y toallitas de papel.
- El personal docente y no docente, limpiará las superficies y el material de uso común que vaya a utilizar.
- Los materiales pedagógicos manipulados por el alumnado se limpiarán con toallitas desinfectantes o con productos específicos.
- El alumnado evitará tocar los elementos comunes (barandillas, manillas de ventanas y puertas...). El profesorado abrirá y cerrará las puertas de acceso al entrar y salir del aula, previa desinfección de manos. Las ventanas no deben ser abiertas y cerradas por el alumnado.

Es obligatorio ventilar las aulas al finalizar cada periodo lectivo, al menos durante 10 minutos. Durante el recreo se dejarán las ventanas abiertas, independientemente de la temperatura exterior. Al finalizar la jornada también será necesaria la ventilación.

d. Gestión de casos COVID-19

Consideraciones generales:

- Es preciso respetar en todo momento las distancias de seguridad y, de no ser posible, utilizar los equipos de protección individual facilitados por el Departamento de Educación siguiendo los criterios de las autoridades sanitarias.
- Solamente se podrá tomar la temperatura a las personas derivadas a esta aula específica. En ningún caso se podrá generalizar la toma de temperatura como medida preventiva ante el COVID-19.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Debe recordarse que el centro sanitario de referencia de cada persona depende de su domicilio y que puede no coincidir con el del centro docente.
- Es preciso respetar todos los gestos de barrera.
- El personal no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el parte de alta médica por los equipos correspondientes.

Pautas generales:

- Una alumna o alumno DEBE ACUDIR al centro escolar si se encuentra con buen estado de salud.
- Una alumna o alumno NO DEBE ACUDIR al colegio en aquellas situaciones que determine la autoridad sanitaria.

Gestión de casos

- En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.
- La gestión de los casos COVID-19 en los centros escolares se realizará de conformidad con el procedimiento que establezcan las autoridades sanitarias, el cual será publicado en la página web www.educacion.navarra.es.

Gestión de casos de docentes y trabajadores no docentes del centro escolar.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas en el centro educativo, se retirarán a un espacio separado y contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (seccion.prevencion.educacion@navarra.es) teléfono: 848 42 37 69/28 o con el teléfono de referencia de la Comunidad Foral de Navarra (948 290 290) y seguirán sus instrucciones.

e. Alumnado y personal vulnerable ante el COVID-19

Las situaciones o patologías que hacen que los trabajadores se consideren vulnerables para COVID-19 son: las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Estos trabajadores podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, la persona trabajadora deberá ponerse en contacto con el personal sanitario de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales:(seccion.prevencion.educacion@navarra.es); teléfonos: 848.42.37.69/848.42.37.28.

El personal sanitario del SPRL evaluará la situación y emitirá un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. la presencia de personal trabajador

La Sección de Prevención comunicará al trabajador o trabajadora y a la persona responsable del centro las medidas que hayan de adoptarse para la continuidad o reincorporación de la trabajadora o trabajador a su puesto de trabajo.

Para el caso del alumnado, se solicitará a las familias que durante la primera semana del curso académico, notifiquen a Jefatura de Estudios aquellas cuestiones sanitarias de sus hijas/hijos que lo hagan sensible al COVID-19. Dichos datos se reflejarán, en un documento de manejo interno, que permitan un control rápido de este alumnado durante la jornada escolar.

4. Sectores bloqueables y grupos estables de convivencia

El Departamento de Educación ha establecido dos conceptos para organizar los grupos humanos durante la actividad lectiva presencial: los sectores bloqueables y los grupos estables de convivencia.

Los sectores bloqueables son grupos de alumnado y profesorado, que determinan un mayor o menor grado de permeabilidad hacia el resto de sectores del colegio, dependiendo del momento epidemiológico.

El objetivo de este sistema es zonificar tanto a las personas como el espacio que ocupan, de tal manera que ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el sector mientras los demás sectores siguen funcionando.

Estos sectores se ordenan de la siguiente manera en nuestro centro, atendiendo a las características físicas del centro y al número de aulas por nivel:

Sector 5	5ºA, 5ºB, 5ºC, 6ºA, 6ºB y 6ºD.	Sector 6	Todo 4º y 6ºC.
----------	--------------------------------	----------	----------------

Sector 3	Todo 1º, 2ºA, 2ºB y 5ºD.	Sector 4	2ºC, 2ºD y todo 3º.
Sector 1	Infantil: 1ºA, 1º B y todo 2º.	Sector 2	Infantil: 1ºC y todo 3º de Infantil.

A. PLANTA BAJA

- Sector 1: 1ºA, 1ºB y todo 2º de Infantil.
- Sector 2: 1ºC y 3º de Infantil.

B. PRIMERA PLANTA

- Sector 3: 1º, 2ºA, 2ºB y 5ºD de Primaria.
- Sector 4: 2ºC, 2ºD y 3º de Primaria.

C. SEGUNDA PLANTA

- Sector 5: 5ºA, 5ºB, 5ºC, 6ºA, 6ºB, 6ºD de Primaria.
- Sector 6: 4º y 6ºC de Primaria.

Dentro de cada sector, se incluye a todo el alumnado de esos niveles educativos y al profesorado que imparte clase en esos grupos (tutorías, profesorado de apoyo y especialistas).

Cuando haya interacción entre personas de un mismo sector, deberán mantenerse las medidas de distanciamiento e higiene previstas en este plan.

Los grupos estables de convivencia están formados por alumnado y docentes que van a convivir de manera estrecha en los diferentes espacios y que pasan gran parte del periodo lectivo conjuntamente.

Los grupos estables de convivencia corresponderán a cada uno de los 33 grupos-clase del centro.

Dentro de los grupos estables de convivencia, el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la distancia. El uso de mascarilla será obligatorio dentro de estos grupos, tanto para alumnado como para profesorado, exceptuando al alumnado de Infantil.

5. Escenarios contemplados frente a la crisis sanitarias

Se contemplan 4 escenarios diferentes según la evolución de la pandemia. Atendiendo a los distintos momentos que se puedan ir viviendo a lo largo del curso, se considerará uno u otro escenario. Serán las instituciones sanitarias las que determinarán en qué escenario hemos de situarnos.

Atención: Este curso 2020/21 comenzará en la Situación 2.

a. Situación 1: “nueva normalidad”

- El alumnado acudirá al colegio, todos los días lectivos conforme al calendario escolar 2020/21.
- Las ratios de los grupos de Infantil será de 20 alumnos por aula. En Primaria será de 25 y se contará con profesorado de apoyo.

- Los grupos-clase son considerados grupos estables de convivencia, por lo que la medida de distanciamiento no será aplicable entre el alumnado del mismo grupo. Se debe respetar las distancia de seguridad entre alumnado de diferentes grupos.
- El horario será el habitual: de mañana y tarde, excepto los miércoles, solo de mañana.
- Se trasladarán las medidas organizativas a las familias, previo al inicio de las actividades lectivas.
- El primer día de clase, se explicará al alumnado la organización de las entradas y salidas, los espacios de recreo y otras medidas organizativas y sanitarias.
- La vida del centro se mantiene dentro de una “normalidad”, incidiendo en las medidas de distanciamiento e higiene y evitando la interacción entre alumnado de diferentes áreas o sectores.
- Puede haber movilidad de los adultos entre sectores y dentro del mismo sector, cumpliendo con las medidas higiénicas establecidas.
- No se podrán utilizar las aulas específicas:
 - Las sesiones de Educación Musical se realizarán en las aulas de referencia, adaptando para ello la programación y las propuestas de aula.
 - Informática: se dispondrá de un carro con Chromebooks, que nos permitirá trabajar en las aulas de referencia.
 - Religión y Valores: se reagrupará al alumnado atendiendo al sector que pertenece y el alumnado de distintos grupos de convivencia mantendrá las distancias de seguridad y utilizará mascarillas.
 - Las sesiones de Educación Física se realizarán al aire libre siempre que sea posible. De no ser así, se realizarán en el gimnasio, manteniendo la ventilación y las distancias de seguridad y adecuando la actividad física a las características del espacio. Cuando coincidan dos grupos en el mismo horario, uno de ellos utilizará el gimnasio y el otro, el patio cubierto, alternativamente.
- Si se utilizan espacios fuera de los habituales, se procederá a la desinfección de las sillas, mesas y materiales utilizados, antes de su uso por parte del alumnado y profesorado.
- Se evitará compartir materiales entre el alumnado. Cada niña/o de Educación Primaria traerá un estuche pequeño y sencillo, con materiales básicos (lápiz, sacapuntas, goma de borrar, un bolígrafo y pinturas). Alumnado y profesorado se encargará de la limpieza de materiales que tengan que ser compartidos.
- No se traerán mochilas al centro, solo la bolsita de tela, en el caso del alumnado de Infantil y la carpeta con asas, en el caso del alumnado de Primaria.
- El alumnado no traerá ningún objeto o juguete de casa.
- Para facilitar el uso de los percheros al alumnado, las prendas como cazadoras, abrigos, chaquetas que puedan quitarse, tendrán una goma cosida en la parte interior del cuello de la prenda, que permita colgarlas adecuadamente y evitar que caigan al suelo.
- Gestión de las entradas y salidas y del tiempo de recreo: se realizarán de manera escalonada utilizando todas las puertas de acceso al edificio, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Actividades extraescolares y complementarias en horario lectivo: se introducirán en la PGA las actividades complementarias que se consideren, su desarrollo quedará supeditado a la realidad sanitaria del momento, quedan suspendidas de momento.

b. Situación 2: bloqueo reforzado de sectores.

- El alumnado acudirá al colegio todos los días lectivos, conforme al calendario escolar 2020/21.
- La ratio de los grupos de Infantil será de 20 alumnos por aula. En Primaria será de 25 y se contará con profesorado de apoyo.
- Los grupos-clase son considerados grupos estables de convivencia, por lo que la medida de distanciamiento no será aplicable entre el alumnado del mismo grupo. Se debe respetar la distancia de seguridad entre alumnado de diferentes grupos.
- En el mes de septiembre, la jornada lectiva constará de tres sesiones de 50 minutos, una de 60 minutos y un descanso de 30 minutos, manteniendo el horario lectivo aprobado por el Departamento de Educación para el curso 20/21. A partir de octubre, la jornada lectiva cambiará y constará de seis sesiones de 45 minutos y dos descansos de 15 minutos cada uno.
- Se trasladarán las medidas organizativas a las familias, previo al inicio de las actividades lectivas.
- El primer día de clase, se explicará al alumnado la organización de las entradas y salidas, los espacios de recreo y otras medidas organizativas y sanitarias.
- La permeabilidad de los sectores se reduce. El profesorado solo puede cambiar de sector en caso de impartir clase en diferentes sectores y lo hará cumpliendo con las medidas higiénicas establecidas.
- No se podrán utilizar las aulas específicas:
 - Las sesiones de Educación Musical se realizarán en las aulas de referencia, adaptando para ello la programación y las propuestas de aula.
 - Informática: se dispondrá de un carro con Chromebooks, que nos permitirá trabajar en las aulas de referencia.
 - Religión y Valores: se reagrupará al alumnado atendiendo al sector que pertenece y el alumnado de distintos grupos de convivencia mantendrá las distancias de seguridad y utilizará mascarillas. El alumnado contará con su propio puesto escolar.
 - Las sesiones de Educación Física se realizarán al aire libre siempre que sea posible. De no ser así, se realizarán en el gimnasio, manteniendo la ventilación y las distancias de seguridad y adecuando la actividad física a las características del espacio. Cuando coincidan dos grupos en el mismo horario, uno de ellos utilizará el gimnasio y el otro, el patio cubierto, alternativamente. No se utilizarán los vestuarios ni las duchas del gimnasio, por lo que el alumnado, los días en los que tenga Educación Física, deberá acudir al centro escolar con ropa deportiva y sin ropa de cambio.
- Si se utilizan espacios fuera de los habituales, se procederá a la limpieza de las sillas, mesas y materiales utilizados, antes de su uso por parte del alumnado y profesorado.
- Se evitará compartir materiales entre el alumnado. Cada niña/o de Educación Primaria traerá un estuche pequeño y sencillo, con materiales básicos (lápiz, sacapuntas, goma de borrar, un bolígrafo y pinturas). Alumnado y profesorado se encargará de la limpieza de materiales que tengan que ser compartidos, cuando la actividad así lo requiera.

- No se traerán mochilas al centro, solo la bolsita de tela, en el caso del alumnado de Infantil y la carpeta con asas, en el caso del alumnado de Primaria.
- El alumnado no traerá ningún objeto o juguete de casa.
- Para facilitar el uso de los percheros al alumnado, las prendas como cazadoras, abrigos, chaquetas que puedan quitarse , tendrán una goma cosida en la parte interior del cuello de la prenda, que permita colgarlas adecuadamente y evitar que caigan al suelo.
- Gestión de las entradas y salidas y del tiempo de recreo: se realizarán de manera escalonada utilizando todas las puertas de acceso al edificio, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Quedan suspendidas todas las actividades extraescolares organizadas por el centro.

c. Situación 3: bloqueo total de sectores.

Se continuará con las mismas indicaciones que en el escenario 1 y 2, restringiendo las siguientes:

- Es probable que las ratios se adecúen a la situación sanitaria, descendiendo el número de alumnado por aula. Esto conllevaría la creación de grupos nuevos y la necesidad de ocupación de nuevos espacios. El colegio cuenta con un total de 42 espacios (33 aulas y 9 salas). Todos ellos disponen de ventilación y calefacción
- El número de grupos para ratios de 20 alumnos/as en Educación Infantil y Primaria supondría la ocupación de 39 espacios y, por consiguiente, la creación de 6 nuevos espacios con respecto a la situación 2. En este caso, los espacios utilizados serían las bibliotecas de Infantil y Primaria, las dos aulas de informática, la sala de profesores y la sala de usos múltiples 2.
- Por otro lado, la previsión del aumento de grupos para un escenario que contemple ratios de 15 alumnos/as, supondría la utilización de 52 espacios en total. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el centro cuenta con 42 espacios, 10 grupos se verían desplazados al instituto de referencia. En caso de atender al criterio de agrupación por niveles a la hora de desplazar al alumnado, los alumnos y alumnas de 5º y 6º sumarían 14 grupos.
- Esta nueva organización conllevaría un tiempo de adecuación en el que los centros podrían permanecer cerrados.
- Se suspende la intervención del profesorado especialista y de apoyo, en los distintos grupos. Los nuevos grupos surgidos serán tutorizados por este profesorado, que quedaría sin carga lectiva.

d. Situación 4: cierre total de los centros

- Suspensión de la docencia presencial.
- Si la situación epidemiológica lo permite, se mantendrá el apoyo lectivo a alumnado con necesidades específicas.
- El Departamento de Educación dotará de equipos y conectividad, a todo el alumnado que lo necesite a partir de 4º de Primaria.

- Para el resto de cursos, se articularán medidas de accesibilidad a los materiales.
- En los tres primeros niveles de Primaria, se pondrá especial atención en las actividades de lectoescritura y comprensión lectora.
- Se pondrá en marcha el Plan de Atención No Presencial, para una óptima comunicación entre centros, alumnado y familias.

6. Medidas organizativas generales

a. Entradas y salidas

Para el diseño de esta organización, se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

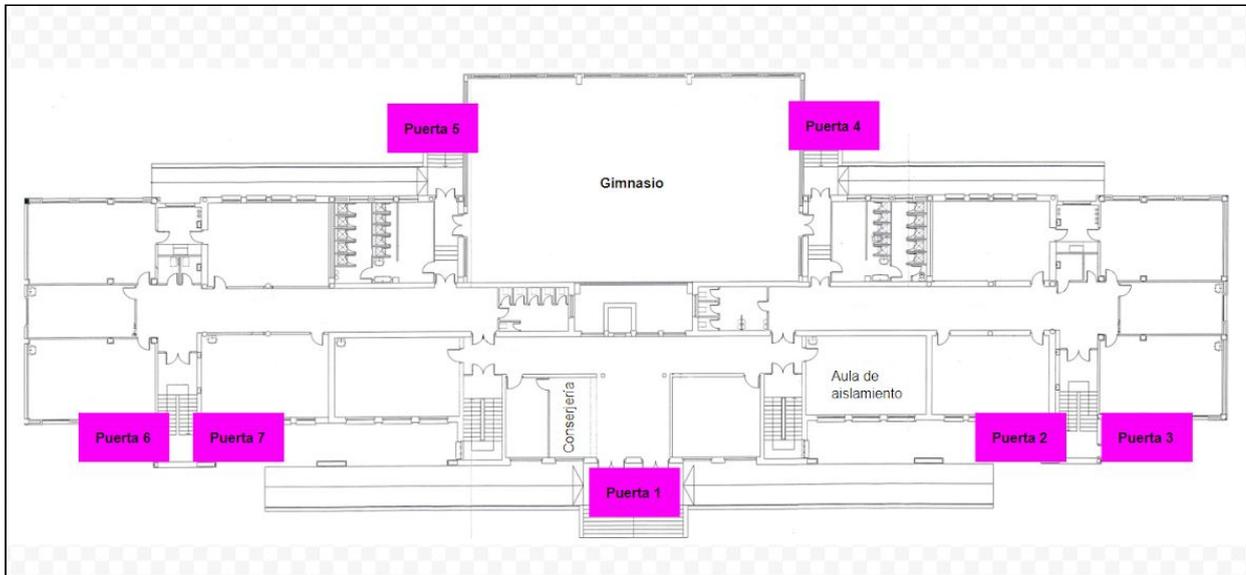
- El número de grupos-clase y su ubicación en las plantas del edificio.
- La configuración del edificio, el número de plantas y la situación de los accesos a cada una de las aulas.
- El número y ubicación de las puertas de acceso al edificio.
- La disminución de molestias para las familias, especialmente las que tienen más de un hijo/a en el centro, derivadas de las entradas y salidas escalonadas.

La organización de las entradas y salidas de los grupos, queda organizada de la siguiente manera:

NIVEL	NÚMERO DE PUERTA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1º Infantil	1	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir de octubre: 14:15 h
2º Infantil	5	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
3º Infantil	3	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
1º Primaria	7	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
2º Primaria	4	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
3º Primaria	3	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
4º Primaria	4	9:00 h	Septiembre: 13:00 h

			A partir del 1 octubre: 14:00
5º Primaria	7	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
6º Primaria	5	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05

PLANO DE PUERTAS



En días de lluvia, las filas de entrada y salida se realizarán en el patio cubierto del centro, correspondiendo a cada grupo, uno de los números pintados en el lado largo de la pista. Es imprescindible que las familias esperen en el exterior del patio cubierto, con el fin de evitar aglomeraciones.

ENTRADAS Y SALIDAS DÍAS DE LLUVIA			
GRUPOS-CLASE	NÚMERO DE FILA	HORARIO ENTRADA	HORARIO SALIDA
1º Infantil A	Puerta principal	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir de octubre: 14:15 h
1º Infantil B	Puerta principal	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
1º Infantil C	Puerta principal	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
2º Infantil A	4	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir de octubre: 14:15 h
2º Infantil B	8	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15

2º Infantil C	9	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
3º infantil A	10	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir de octubre: 14:15 h
3º Infantil B	11	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
3º Infantil C	12	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir del 1 octubre: 14:15
3º Infantil D	13	9:15 h	Septiembre: 13:15 h A partir de octubre: 14:15 h
1º A	5	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
1º B	6	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
1º C	7	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
2º A	14	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
2º B	15	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
2º C	16	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
2º D	17	9:10 h	Septiembre: 13:10 h A partir del 1 octubre: 14:10
3º A	1	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
3º B	2	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
3º C	3	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
3º D	4	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
4º A	5	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00

4º B	6	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
4º C	7	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
4º D	8	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
5º A	14	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
5º B	15	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
5º C	16	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
5º D	17	9:00 h	Septiembre: 13:00 h A partir del 1 octubre: 14:00
6º A	9	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
6º B	10	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
6º C	11	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05
6º D	12	9:05 h	Septiembre: 13:05 h A partir del 1 octubre: 14:05

NORMATIVA EN LAS ENTRADAS:

- Las puertas de acceso al recinto escolar (patio) se abrirán a las 8:55 horas.
- La puerta de entrada al recinto escolar será la situada en Marcelo Celayeta y la de salida, la situada en Juan de Goyeneche.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla para todo el alumnado, familias y personal docente y no docente.
- El alumnado podrá ir acompañado, como máximo, por una persona adulta.
- El alumnado esperará en la fila que le corresponde, el momento de entrada al colegio.
- Las personas adultas acompañantes se mantendrán alejadas de las filas, respetando las distancias de seguridad.
- Al sonar el timbre, el profesorado saldrá al patio a recoger al alumnado. En ese momento se priorizará la organización y eficacia en las entradas, por lo que no se podrá atender a familias.
- Todas familias respetarán las indicaciones del personal del centro.
- **PUNTUALIDAD:** es muy importante que se respete el horario asignado, llegando con puntualidad (ni antes, ni después), ya que las entradas serán escalonadas pero sin esperas. Resulta

imprescindible para evitar aglomeraciones en las puertas de acceso y permitir la fluidez en las entradas.

- En caso de retraso, el alumnado esperará en el patio cubierto hasta las 9:25 horas, bajo responsabilidad familiar. A las 9:25 horas, acudirá a las rampas situadas a los lados de la puerta número 1, donde profesorado del centro les recogerá para acompañarles a su aula de referencia.

NORMATIVA EN LAS SALIDAS:

- Las puertas de acceso al recinto escolar se abrirán a las 12:55 horas a lo largo del mes de septiembre, y a las 13:55 horas a partir de octubre.
- La puerta de entrada al recinto escolar será la situada en Marcelo Celayeta y la de salida, la situada en Juan de Goyeneche.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla para todo el alumnado, familias y personal docente y no docente.
- Podrá recoger a cada niño/a, como máximo, una persona adulta.
- Al salir se formarán las mismas filas que al entrar. Una vez colocados en estas filas, el profesorado enviará al alumnado con su familiar, que esperará apartado y respetando las distancias de seguridad. El alumnado autorizado para ir solo a casa, no podrá entretenerse en el patio, debiendo abandonar el recinto escolar una vez que el profesorado se lo indique.
- Todas familias respetarán las indicaciones del personal del centro.
- PUNTUALIDAD: es muy importante que se respete el horario asignado de salida, llegando con puntualidad (ni antes, ni después), ya que las salidas serán escalonadas pero sin esperas. Resulta Todo el profesorado entrará y saldrá del edificio por la puerta principal. Se dirigirá al sector correspondiente por las escaleras más cercanas, respetando la señalización de circulación.

El profesorado será el encargado de abrir y cerrar las puertas del edificio, en horario de entradas y salidas.

Las familias no accederán al centro escolar (en situación 2 y 3), excepto para las reuniones generales de inicio de curso, que se realizarán de manera presencial, si la situación sanitaria lo permite.

b. Desplazamientos por el interior del edificio

- Se efectuarán siempre con mascarilla, de forma ligera y procurando no interactuar con el resto de miembros de la comunidad escolar ni con el mobiliario.
- Se seguirán las indicaciones de sentido prioritario de circulación, señaladas y/o balizadas adecuadamente, a lo largo del recorrido por pasillos y escaleras.
- En caso de tener que acudir a un aula distinta de la referencia, el alumnado irá acompañado por el profesorado especialista.
- Si alguna de las sesiones se realizara al aire libre, será el profesorado encargado de dicha sesión, el que acompañará al alumnado en los desplazamientos.
- Será el profesorado el que abra y cierre las puertas, en caso de que las encuentre cerradas.

- Para salir al patio, el profesorado responsable de la sesión que haya finalizado, acompañará al alumnado. Recogerá al alumnado, el profesorado responsable de la siguiente sesión.
- Desplazamientos del alumnado dentro de una misma sesión lectiva para ir al baño: con mascarilla y de manera autónoma, en caso de que necesite ir al baño, fuera del horario establecido. Cuando sea todo el grupo- clase el que utilice el baño, lo hará de manera organizada y acompañado por el docente responsable del grupo en ese momento.

c. Uso de las aulas

- Se minimiza el uso de las aulas específicas, limitando así el número de desplazamientos en el edificio.
- En el caso de las materias optativas (Religión y Valores), podría convivir alumnado de diferentes grupos estables, por lo que sería necesario respetar las medidas de distanciamiento entre alumnado perteneciente a diferentes grupos estables de convivencia.
- Cada vez que un grupo estable de convivencia utilice espacios diferentes a los de su aula de referencia, el alumnado deberá limpiar la mesa, silla y otros materiales utilizados, supervisado y auxiliado por el profesorado responsable de la sesión. Para ello, todos estos espacios contarán con dosificadores y papel desechable.
- Cada alumno o alumna tendrá designado un puesto fijo. El profesorado tutor de cada grupo coordinará la distribución del alumnado con el equipo docente que interviene en el grupo. Los mapas con la distribución del alumnado, serán facilitados al equipo directivo y a las familias, con el fin de facilitar el rastreo de posibles contactos estrechos.
- Se deben ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10-15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y en pausas donde no haya alumnos en las aulas. Esta ventilación, en los momentos en que no haya alumnado en clase, se realizará de forma cruzada en la medida de lo posible, abriendo puertas y ventanas. Entre clases, las aulas deben ventilarse abriendo las ventanas durante 2 ó 3 minutos aproximadamente, a fin de renovar en lo posible el aire. En cualquier caso, cuando haya alumnado en el aula se procurará la ventilación del aula con las puertas cerradas para evitar corrientes cruzadas. Durante las clases las ventanas permanecerán cerradas, salvo que pueda mantenerse alguna ventana abierta en posición oscilobatiente que no afecte ni al alumnado ni al profesorado directamente. Sin embargo, cuando la temperatura exterior lo permita, podrán abrirse ventanas, siempre y cuando se pueda asegurar una temperatura interior confortable. En cualquier caso, dependiendo de las zonas y de los diferentes meses del año, deberá garantizarse una temperatura interior razonable para evitar otras enfermedades respiratorias no relacionadas con el COVID-19.
- No se debe traer bizcochos ni otros alimentos, para celebrar los cumpleaños.

d. Tiempo de recreo y uso de los patios

- El almuerzo se realizará en las aulas, por lo que la duración del tiempo de patio será menor.
- Cuando las condiciones metereológicas lo permitan, se llevarán a cabo algunas de las sesiones al aire libre.
- Cada grupo de convivencia tendrá su espacio en el patio, manteniendo las distancias de seguridad entre un grupo y otro.
- Cada grupo de convivencia estará acompañado por un docente.
- Tanto profesorado como alumnado, utilizará mascarilla.
- No se podrá hacer uso de materiales de juego que supongan intercambio y/o contacto físico (ni balones, ni cartas...).
- Se evitará el ejercicio físico excesivo.
- En caso de lluvia, el alumnado permanecerá en su aula de referencia, acompañado por un docente.
- Los horarios de recreo serán los siguientes:

Horarios de patio de septiembre	
1º, 2º y 3º de Infantil 1º y 2º de Primaria	De 10:30 a 10:45. Al entrar del patio, almorzarán en las aulas.
3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	De 10:55 a 11:10. Almorzarán en las aulas, antes de salir al patio.

Horarios de patio de octubre	
1º, 2º y 3º de Infantil 1º y 2º de Primaria	De 10:30 a 10:45: almuerzan en aula. De 12:15 a 12:30 salen al patio. A la entrada del patio, el profesorado ofrecerá un tentempié al alumnado de 3 años. El resto del alumnado tomará un tentempié que habrá traído de casa.
3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	De 10:30 a 10:45: salen al patio. De 12:15 a 12:30: almuerzan en las aulas. A la entrada del patio, el alumnado tomará un tentempié que habrá traído de casa.

e. Uso de los baños

Para evitar que un mismo baño sea usado por alumnado de diferentes sectores bloqueables, se ha organizado de la siguiente manera:

Distribución del uso de los baños durante el horario lectivo		
Sectores y niveles educativos	Baños	Características
Sector 1: Infantil: 1ºA, 1º B y todo 2º.	Planta baja izquierda y en el caso de 1º, también el compartido entre aulas del A y B	No discriminados por sexo
Sector 2: Infantil: 1ºC y todo 3º.	Planta baja derecha	No discriminados por sexo
Sector 3: Primaria: Todo 1º, 2ºA, 2ºB y 5ºD.	Primera planta izquierda	No discriminados por sexo
Sector 4: Primaria: 2ºC, 2ºD y todo 3º.	Primera planta derecha	No discriminados por sexo
Sector 5: Primaria: 5ºA, 5ºB, 5ºC, 6ºA, 6ºB y 6ºD.	Segunda planta izquierda	No discriminados por sexo
Sector 6: Primaria: Todo 4º y 6ºC.	Segunda planta derecha	No discriminados por sexo

- Se clausurarán los baños alternos.
- Se seguirá un protocolo de higiene personal:
 1. Lavado manos nada más entrar.
 2. Uso del aseo.
 3. Nuevo lavado de manos.
 4. Para secarse, se deberá utilizar papel desechable y depositarlo en la papelera del baño, que contará con tapa accionada por pedal.
- Se organizarán turnos para que los diferentes grupos estables de convivencia no coincidan y el docente responsable, en el momento del baño, supervisará al grupo.
- Si algún niño o niña necesitara ir al baño fuera del horario asignado a su grupo, lo hará manteniendo las normas higiénicas necesarias: distancia de seguridad, mascarilla y lavado de manos.
- La puerta de acceso deberá permanecer abierta.

- El personal de limpieza limpiará los baños y aseos del centro tres veces durante la jornada escolar.
- Se limitará el uso de los baños a las personas ajenas al centro.

f. Medidas en relación al personal del centro

Además de las medidas que afectan al profesorado ya recogidas en puntos anteriores, se pondrán en marcha las siguientes:

- El personal del centro seguirá en todo momento las medidas que consten en el documento de medidas preventivas frente al COVID-19 que han sido facilitadas por el equipo directivo.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala, al menos 5 minutos tras cada sesión.
- El baño del profesorado se limpiará tres veces a lo largo de la mañana. Solo podrá permanecer una persona al mismo tiempo, para ello se indicará la ocupación de los aseos mediante cartelera.
- Se limitarán los desplazamientos interiores a los imprescindibles.
- Tanto en la sala de profesorado como en las tutorías, la ventilación será constante. Una vez finalizada la estancia en la misma y antes de abandonarla, es necesario higienizar la zona y materiales utilizados.
- En los espacios compartidos, se procurará ocupar siempre el mismo lugar.
- Se evitará compartir materiales; en caso de hacerlo, desinfectarlos antes y después.
- Antes y después de utilizar los ordenadores, es necesario higienizar tanto el teclado, como la silla y el espacio de mesa utilizado.
- El uso de mascarillas será obligatorio en las aulas para todo el profesorado y personal asistencial.
 - Profesorado de Educación Infantil, profesorado que atiende a alumnado de educación especial y cuidadoras: mascarilla quirúrgica IIR.
 - Profesorado encargado de cuidado en sala de aislamiento, mascarilla quirúrgica IIR.
 - Además las cuidadoras y personal asistencial tendrán a su disposición mascarillas FFP2 para los momentos de atención estrecha al alumnado.
 - Resto de profesionales, mascarillas higiénicas.
 - El resto del personal del centro, en las tareas en las que el alumnado no esté presente y no se atiende al público, utilizará mascarilla siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros entre las personas trabajadoras.
- La utilización de guantes debe ser evitada, a excepción de momentos puntuales. Hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
- Todo el personal del centro podrá hacer uso de la máquina expendedora, previa higiene de manos.
- El personal de administración y servicios estará separado del público por mamparas.

- El personal de administración recordará al público la necesidad de utilizar mascarilla y de limpiar las manos con el gel hidroalcohólico, a las personas que entran al centro o que atienden. Para ello mantendrán siempre llenos y a mano, los dosificadores de gel hidroalcohólico de la zona de conserjería.
- Se considera que el espacio de conserjería y el personal de administración y servicios, deben constituir una burbuja en sí mismo al modo de los grupos estables de convivencia. Ello implica que ninguna persona ajena a este espacio podrá acceder al mismo. Será este personal quien realizará el trabajo de copistería y guillotinado de materiales.

g. Medidas en relación a familias y personas ajenas al centro

- Se limitará al máximo la presencia de familias y personas ajenas al centro.
- Se respetarán las medidas higiénicas de desinfección de manos, utilización de mascarilla y distancia interpersonal.
- Se evitará la utilización de materiales del centro (bolígrafos, tijeras...)
- Se priorizará la atención a familias vía telefónica o telemática, especialmente en las situaciones 2, 3 y 4. En caso de considerarse necesario, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, y siempre con cita previa.
- En el caso del reparto de paquetes, se extremarán las medidas higiénicas al manipular los paquetes,.

7. Medidas organizativas académicas

a. Plan de Refuerzo de la Competencia Digital

En previsión de nuevas situaciones de atención educativa no presencial que se pudieran dar, el centro desarrollará un plan de refuerzo de la competencia digital, que tendrá como objetivo principal la formación, tanto de profesorado como de alumnado y familias, en la utilización de las herramientas necesarias para mantener la atención educativa, en caso de no poder asistir a las aulas.

Algunas de las actuaciones más destacables serán:

- Formación del Profesorado:
 - En la primera semana de septiembre, se realizará una sesión formativa impartida por la responsable de tecnologías del centro, en la que se tratarán herramientas básicas: Drive, Gmail y manejo de monitores y pizarras digitales.
 - Dentro del plan de acciones formativas que ha establecido el Departamento de Educación se realizará una formación de 15 horas, en la que además de cuestiones

relacionadas con la promoción de la salud, se desarrollarán aspectos relacionados con la competencia digital.

- A lo largo del curso, se realizarán sesiones para presentar otras herramientas que se consideran adecuadas y resolver dudas referentes a las ya utilizadas. Estas sesiones las impartirá la responsable de tecnologías del centro.
- Formación del alumnado de 3º a 6º de Primaria: durante los primeros días de clase, la responsable de tecnologías del centro y el profesorado tutor, dedicarán algunas de las sesiones al desarrollo de competencias digitales necesarias para el seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje de manera virtual: envío y recepción de correos electrónicos (con y sin adjuntos), orden de los archivos digitales, uso de Drive, Classroom, Meet...
- Información a las familias: el profesorado tutor informará a las familias sobre las herramientas que se utilizarían en situación 4, tanto en los procesos de enseñanza/aprendizaje, como para tutorías y otro tipo de comunicaciones necesarias.
- Formación a las familias: si la situación sanitaria lo permite, la APYMA organizará sesiones formativas sobre herramientas Google, para facilitar a las familias el acompañamiento y apoyo a sus hijas e hijos, en el caso de llegar a la situación 4.

b. Programaciones didácticas

Partiendo de una adecuada evaluación inicial, que comenzará el 14 de septiembre y finalizará el 1 de octubre, se adaptarán las programaciones didácticas a los distintos escenarios que pudieran producirse, recogiendo los aprendizajes esenciales y teniendo en cuenta un enfoque más holístico del currículum, que permita desarrollar las capacidades del alumnado bajo la premisa del aprendizaje por competencias.

Se comenzará revisando las actuales programaciones didácticas y adaptándolas a la situación 2, que es en la que se comenzará este curso escolar. Las propuestas de actividades derivadas de estas programaciones, se recogerán en las programaciones de aula, siguiendo el modelo y esquema propuesto por el centro.

c. Dotación tecnológica

El plan de Refuerzo de la Competencia Digital prevé, como complemento a lo anteriormente descrito, dotar de dispositivos digitales a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria. La responsable de tecnologías del centro, junto con el secretario, supervisarán esta dotación.

Se trabajará con estos dispositivos desde el momento en el que podamos contar con ellos, para asegurar su correcto uso en el caso de tener que pasar al escenario 4. Para ello, se activarán las cuentas de correo electrónico de Educación de todo el alumnado de Primaria.

Las familias, a través de EDUCA, deben vigilar el uso que de las cuentas de correo institucionales hacen sus hijas e hijos.

Del mismo modo, se trabajará de manera conjunta y coordinada con el Departamento de Educación, para la dotación de otros medios al alumnado que lo precise, con el fin de evitar la brecha digital.

d. Plan de acción tutorial en caso de cese de la actividad lectiva presencial

En caso de confinamiento, una de nuestras prioridades, será la de cuidar la salud emocional del alumnado y facilitar la labor educativa de las familias, ofreciéndoles soporte.

El seguimiento del alumnado y la comunicación con las familias, no es una tarea exclusiva del profesorado tutor. Todos los docentes que intervienen en el grupo-clase, deben realizar el acompañamiento al alumnado, de manera coordinada y atendiendo a la diversidad propia de los grupos, con la finalidad de ayudar a las niñas y niños de la mejor manera, en el caso de cese de la actividad presencial.

El profesorado tutor ejercerá la coordinación del equipo docente que participa en su grupo, tanto con la familia y el alumnado, como con Jefatura de Estudios.

- Al menos una vez por semana, se realizará una reunión telemática con todo el grupo-clase o si se considera más adecuado, en pequeños grupos. Se realizará registro de la asistencia al mismo.
 - Estas reuniones las realizará el profesorado tutor/cotutor acompañado de especialistas, profesorado de apoyo, profesorado de UAE y cuidadoras. Cada nivel se organizará, atendiendo a las características de sus grupos.
 - Una vez decidida la organización, se comunicará a la Jefa de Estudios, las fechas y horario de estas reuniones, así como el profesorado participante en las mismas.
 - [En la plantilla del SITES y previamente a la celebración de estas reuniones, se apuntará el profesorado participante \(cada profesor/a se apuntará\), así como el horario y la fecha.](#)
- Se realizará una llamada telefónica al alumnado que no se haya conectado, con el objetivo de saber cómo se encuentra y si necesita alguna ayuda. También se llamará al alumnado que se observe que, aunque se conecta virtualmente, apenas participa en las reuniones grupales u otra causa que el profesorado considere.
 - Estas llamadas también se realizarán de manera coordinada entre los docentes que intervienen en el grupo, para evitar llamadas reiteradas. Estas llamadas telefónicas las realizará tanto el profesorado tutor/cotutor como especialistas, profesorado de apoyo, profesorado de UAE y cuidadoras. Cada nivel se organizará, atendiendo a las características de sus grupos.
- Se hará un seguimiento de la realización de las tareas y participación en foros o trabajos en equipo, y si se observara que no se están realizando estas tareas o que existen dificultades, el profesorado que imparte la materia, se pondrá en contacto con la niña o niño y su familia, para ofrecerle ayuda y orientación.
- Si resultara difícil o imposible, comunicar con alguna familia, el profesorado tutor, lo comunicará a Jefatura de Estudios y al Servicio de Orientación del centro.

e. Plan de acción académica en caso de cese de la actividad presencial

Este segundo plan cumplirá con los siguientes objetivos:

- Realizar el cambio de una enseñanza presencial a una no presencial en el menor tiempo posible, así como minimizar el impacto del mismo tanto para el alumnado, familias y profesorado.
- Garantizar un trabajo coordinado y ágil del profesorado y el alumnado.
- Aprovechar al máximo las oportunidades comunicativas que nos ofrecen diferentes herramientas tecnológicas.
- Dar soporte tecnológico a las familias.

Para desarrollar estos objetivos, será fundamental el trabajo coordinado de los siguientes órganos: ciclos, CCP, UAE, Orientación y Equipo Directivo.

Las principales medidas que articulan el plan son las siguientes:

- Se establece una normativa común de trabajo para los casos de confinamientos tanto grupales como generales, en la que se concretan los siguientes apartados:
 - Horario de trabajo del alumnado, que incluirá videoconferencias y actividades on-line semanales. Estará adaptado a la etapa y nivel educativos, así como al grado de autonomía del alumnado.
 - La retransmisión on line de algunas de las clases no se contemplará en caso de confinamiento grupal. Sólo en situaciones de confinamiento individual por contacto estrecho social o familiar, se valorará la conveniencia de hacer este tipo de retransmisiones, atendiendo al tipo de actividad y al tiempo del que dispongamos para la preparación.
 - La propuesta de actividades se comunicará por SITES, antes de las 10:00 horas, los lunes, miércoles y viernes. No se seguirá el horario semanal habitual de manera estricta, no obstante el número de propuestas semanales será proporcional a la carga lectiva semanal de cada materia.
 - Esta propuesta de actividades, deberá ser coordinada entre todo el equipo docente que atiende al alumnado de un grupo-clase (profesorado tutor, profesorado de UAE, especialistas, apoyos).
 - El canal de comunicación individualizada con alumnado y familias será por correo electrónico o llamada telefónica.
 - La adaptación de las programaciones didácticas se realiza a inicio de curso, teniendo en cuenta las recogidas en la Memoria Final del curso pasado y seleccionando los contenidos considerados más esenciales.
 - Las propuestas de aula se adaptarán a la situación concreta de confinamiento, favoreciendo en la medida de lo posible las metodologías activas y participativas.

- El entorno virtual de aprendizaje será principalmente Classroom, a partir de 1° de Primaria. El alumnado de estos cursos está familiarizado con la plataforma, ya que se utiliza semanalmente en las aulas.
- Para el alumnado con necesidades específicas, se establecerán medios de comunicación individualizados atendiendo a las características de cada niña o niño.
- El profesado tutor enviará a las familias un tutorial en el que se explica la manera de acceder a las propuestas educativas, en caso de confinamiento tanto de grupo como individual. [ENLACE A TUTORIAL](#)
- En caso de confinamiento general, :
 - Se mantendrán las reuniones semanales de los diferentes órganos, en formato de videoconferencia, pudiéndose modificar el horario de las mismas, si todas las personas participantes estuvieran de acuerdo. Se procurará que a las reuniones de nivel, acuda el profesorado de UAE, apoyo y especialistas que interviene en esos niveles.
 - Se nombrará una persona coordinadora de nivel.
 - De 9 a 15 horas, el profesorado deberá estar disponible para atender llamadas telefónicas de sus compañeros/as.
 - Directora y Jefa de Estudios realizarán un seguimiento y acompañamiento semanal del trabajo de los diferentes niveles.
 - Las valoraciones psicopedagógicas en curso se verán suspendidas. El Servicio de Orientación del centro continuará asesorando y apoyando toda la labor de atención a la diversidad del alumnado que lo requiera, así como supervisando la labor tutorial de las/los docentes.

8. Cumplimiento del presente Plan

El presente Plan ha sido elaborado respetando la normativa establecida desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y adaptado a las necesidades concretas de Cardenal Ilundain.

Su finalidad es preservar la salud de toda la Comunidad Educativa y la Educación de los/las menores en los diferentes contextos que se puedan originar, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Es por ello que se hace obligatoria su lectura y conocimiento por parte de todos los miembros que forman parte de la Comunidad Educativa, ya que la ignorancia del mismo, no exime de su cumplimiento. A tal fin, se le dará la mayor difusión posible y se harán saber los cambios y adaptaciones que se pudieran realizar.

Así mismo, es obligado el estricto cumplimiento de todas y cada una de las acciones que en él se establecen, por parte del alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

9. Actualización del presente Plan

El Plan de contingencia educativa del Centro estará sujeto, en primer lugar a las directrices que puedan dar las autoridades sanitarias competentes, tanto estatales como autonómicas, así como cuantas otras instrucciones de obligado cumplimiento nos traslade el Departamento de Educación. Por tanto, su contenido podrá verse modificado en cualquier momento, para lo cual se dará la debida publicidad en caso de cambios en su redacción.

En Pamplona, 14 de octubre de 2020.

Equipo Directivo de Cardenal Ilundain